



J. rolp

C.M.G.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 450 DE

21 MAR 2020

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase al doctor JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.968, como miembro del Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 MAR 2020

Dado en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Maria Victoria Angulo Gonzalez
MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ